

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 022

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2008 - 044081	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LADECOL S.A.	PROTEX S.A.	SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2013 - 199146	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A. COLTABACO	SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **05 DE MARZO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **05 DE MARZO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial